



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia Quindío, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2017-00498-00

En atención al memorial que antecede (Archivo 11), por encontrarlo procedente, el Despacho dispone nuevamente librar y enviar a la parte interesada¹ los oficios que comunican el levantamiento de medidas cautelares dentro de este asunto, los cuales se encuentran contenidos en el documento 04 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 041 del 18 de marzo de 2024)

*EAPC
(Trabajados)*

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f180c5390014cf61e46aab477bfaaa44d94465cf5e32d11c74589f9a68fd4888**

Documento generado en 15/03/2024 10:46:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ maricelagomes@hotmail.com; gustavorendonvalencia@gmail.com